

## ACTA N° 001/2025

### Elecciones 2025 - Director/a de Carrera de Grado y Consejo Asesor de Carrera de Grado

En la ciudad de Viedma, a los 05 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, integrada por el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, en carácter de Presidente, el Auxiliar de Docencia Fredy José GUARDIOLA RIVAS, DNI N° 95.443.836, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y el Estudiante Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144, designados/a por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 0002/2025 y las Resoluciones Rectorales N° 0223/2025 y N° 0852/2025, a los fines de tomar conocimiento de las Convocatorias electorales para cubrir cargos de Director/a de Carrera de Grado y para la conformación de Consejos Asesores de Carrera de Grado, efectuadas por Resoluciones Rectorales N° 0838/2025 para la Sede Alto Valle - Valle Medio (AVVM), N° 0839/2025 para la Sede Andina (AND) y N° 0840/2025 para la Sede Atlántica (ATL).

Contando con quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente de la Junta Electoral realiza una reseña del cronograma electoral y de los próximos pasos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, que se constituye en Belgrano 526, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, y se constituye como domicilio electrónico la cuenta de e-mail [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar).

Se verifica la publicación efectuada de las precitadas convocatorias electorales en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que la misma fue realizada.

El Presidente informa que la Secretaría de Asuntos Institucionales ha solicitado a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica los Padrones de Profesores/as y Auxiliares de docencia, y a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil los Padrones de Estudiantes, conforme lo establece el artículo 10° de la Resolución CSPyGE N° 0021/2025, que aprueba el Reglamento Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias respecto de la publicación de los Padrones Provisorios de cada claustro. Se acuerda que, recibidos éstos, sean remitidos a las Sedes para su exhibición a partir del 05/09/25 y hasta el 09/09/25, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral en cada caso. Las solicitudes de correcciones, supresiones o inclusiones como así también las impugnaciones a los padrones provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección electrónica de esta Junta ([juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)) hasta el 12 de





## JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

septiembre de 2025, hasta las 12:00 horas, conforme lo establecido en las Convocatorias Electorales efectuadas mediante las Resoluciones Rectorales precitadas y lo normado en el Reglamento Electoral.

Solo se admitirán las presentaciones vía correo electrónico desde el correo institucional ([xxx@unrn.edu.ar](mailto:xxx@unrn.edu.ar)) del/de la solicitante/impugnante en el caso de quienes pertenezcan al Claustro Docente, y en el caso de quienes pertenezcan al Claustro Estudiantes desde las casillas de correo declaradas en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede, Cargo y Carrera en la que se desempeñan y cuyo padrón desean integrar (en el caso del Claustro Docente) y Carrera en la que cursan y cuyo padrón desean integrar (en el caso del Claustro Estudiantes).

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral que, con la conformidad de los/las presentes, queda conformada de la siguiente forma:

**Presidente:** Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308.

**Vicepresidente:** Fredy José GUARDIOLA RIVAS, DNI N° 95.443.836.

**Secretaria:** Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905.

**Vocal:** Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO, DNI N° 44.705.144.

Sin más que tratar se cierra la presente firmando al pie los presentes.-----

Federico Eduardo CONTIGGIANI  
Presidente

Fredy José GUARDIOLA RIVAS  
Vicepresidente

Leticia Andrea GALLO  
Secretaria

Nehuén Andrés GONZÁLEZ ESTEVANACIO  
Vocal